Conceptos y definiciones

Conceptos y definiciones

Causas de muerte

Se entiende por **Causas de muerte** la enfermedad o conjunto de ellas causantes del fallecimiento del individuo.
Las distintas enfermedades han sido clasificadas atendiendo a la *Clasificación Internacional de Enfermedades (décima revisión) de la OMS,* que se han dividido en **Secciones** o **Grandes grupos** (I-XVII), **Lista reducida** de (1 -105) y **Causas de muerte perinatal (**1 -27) para los nacidos muertos.

Crecimiento vegetativo

Es la variación - aumento o disminución - del número de personas que componen una población durante un período determinado, como resultado del balance entre nacimientos y defunciones.

Defunción

Defunción, fallecimiento u óbito es la extinción de todo signo de vida de un nacido vivo. Se incluyen como defunciones los nacidos vivos que mueren antes de 24 horas, aunque aparecen inscritos como abortos en los boletines de partos (véase **nacido vivo).**

Edad media

Es la media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico, al cumplirse alguno de los eventos registrados. Generalmente, se consigna calculada en años, despreciando fracciones; en algún caso se han incluido fracciones decimales, pero no meses.

Feto inmaduro

Recién nacido cuyo peso está comprendido entre los 500 y 1.000 gramos. Corresponde al período de 20 a 28 semanas de gestación.

Feto prematuro

Recién nacido cuyo peso está comprendido entre los 1.001 y 2.500 gramos. Corresponde al período de 29 a 36 semanas de gestación.

Intervalo protogenésico

Es el tiempo que transcurre entre la fecha del matrimonio y la fecha del nacimiento del primer hijo nacido vivo. Por tanto, únicamente puede calcularse sobre los hijos nacidos de madres casadas.

Intervalo intergenésico

Es el tiempo comprendido entre dos nacimientos consecutivos de la misma madre.

Lugar de inscripción

Es el concejo en el que está situado el Registro Civil donde se inscribe cada suceso del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios o defunciones).

Matrimonio

El concepto de **matrimonio** es el legal, es decir, todo aquel inscrito en el Registro Civil.

Matrimonio entre personas del mismo sexo

El BOE, el 2 de julio de 2005 de la Ley 13/2005, de 1 de julio de 2005, modifica el Código Civil en materia de derecho, contemplando la posibilidad de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo.

Movimiento mensual

El movimiento mensual de un acontecimiento del Movimiento Natural de la Población se refiere a las oscilaciones que, a lo largo de los meses del año, presenta dicho suceso.

Muerte fetal tardía

Se llama muerte fetal tardía al deceso de un feto antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre.

Las recomendaciones de la OMS para distinguir entre las muertes fetales tardías y los **abortos** se basan en normas sobre la duración de la gestación, el peso y la talla. Sin embargo, ante la ausencia de criterios uniformes, hemos decidido considerar como muerte fetal tardía al nacido con seis o más meses de gestación.

Muerte infantil

Se refiere a las muertes producidas en el primer año de vida y está desglosada, según los distintos grupos de edad, en **neonatal** (que a su vez se divide en **precoz** y **tardía)** y **post-neonatal.**

Mortalidad fetal tardía, perinatal, infantil y sus divisiones

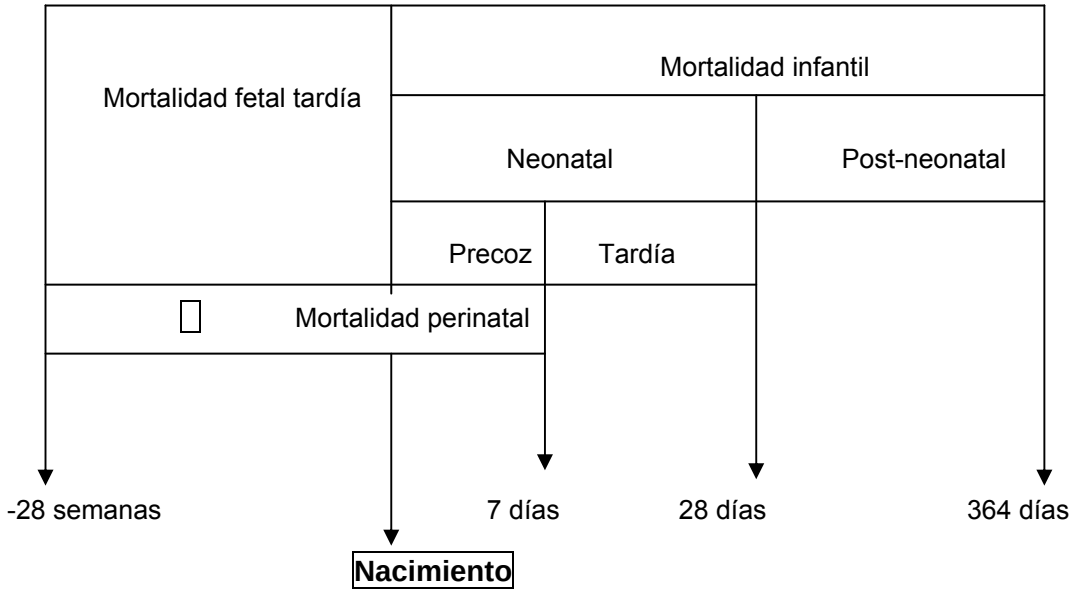

Nacido vivo

El Código Civil, artículo 30, define al nacido vivo como «el feto que tuviese figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno». Por este motivo, aquellas criaturas que, después de nacidas, falleciesen sin cumplir las 24 horas no son consideradas nacidos vivos, sino **«criaturas abortivas»** y, como tales, se incluyen en los boletines de parto.
En los resultados estadísticos, en cambio, se computan como nacidos vivos todos los biológicamente vivos inmediatamente después de consumado el parto; los que fallecen dentro de las 24 horas siguientes al parto se computan, además de nacidos, como fallecidos, aunque para ellos no se cumplimente oficialmente boletín de defunción.

Nacimiento

Es el feto nacido biológicamente vivo.

Orden del nacido

Es el número de secuencia que corresponde a un nacido vivo entre el total de hijos que tiene una mujer.

Parto

Se entiende por parto la expulsión o extracción del útero de un producto de concepción presuntamente viable, considerándose como tal cuando el período de gestación es superior a 180 días.
Cada parto puede dar lugar a uno o varios nacimientos, llamándose **parto simple** si sólo hay un nacimiento y **parto múltiple,** si hay dos o más.
En cuanto al **tipo de parto,** distinguimos entre **normales** y **distócicos;** estos últimos (llamados comúnmente **partos difíciles)** son los que no pueden llegar a término de modo natural y requieren algún tipo de intervención obstétrica resolutiva.

Parto a término

Recién nacido cuya edad gestacional está comprendida entre las 37 y 41 semanas completas (entre 259 y 293 días).

Parto pos término

Recién nacido cuya edad gestacional es de 42 semanas completas o más (294 días o más).

Parto prematuro

Recién nacido cuya edad gestacional es inferior a 37 semanas completas (menos de 259 días).

Periodo perinatal

Se inicia cuando el feto se considera viable (28 semanas) y termina el séptimo día de vida neonatal.

Población anual

Las poblaciones utilizadas como denominador de las distintas tasas brutas es la población extraída de la Revisión del Padrón municipal, publicado por el INE, con fecha de 1 de enero de 2015.

Residencia anterior

Para los matrimonios, es el concejo donde tenían instalada su residencia cada uno de los contrayentes, antes de fijar la nueva residencia del matrimonio.

Semanas de gestación

También conocidas como **duración del embarazo,** es el tiempo transcurrido entre el primer día de la última menstruación y la fecha del parto; se expresa en semanas completas.

Tasas

Recibe el nombre genérico de tasa el cociente que relaciona un suceso demográfico con el conjunto de la población: por ejemplo, nacimientos, matrimonios, defunciones..., acaecidos durante un período de tiempo determinado en relación a la población.
Todos los cocientes de las distintas tasas se multiplican por mil.
Las tasas incluidas en esta publicación, excepto las que se refieren a la mortalidad infantil y perinatal, son **tasas brutas** o **globales,** es decir, que aportan una medida global relativa sobre la natalidad, la nupcialidad y la mortalidad.
Las **tasas de mortalidad infantil** y **perinatal** se refieren a un ámbito más específico y su denominador es el número de nacidos vivos para la mortalidad infantil y el número de nacidos vivos más el número de nacidos muertos para la mortalidad perinatal.

Tasa bruta de natalidad

$$\text{TBNat. anual} = \frac{\text{N.º de nacidos vivos anuales}}{\text{Población anual}} \times 1.000$$

Tasa bruta de nupcialidad

$$\text{TBNup. anual} = \frac{\text{N.º de matrimonios anuales}}{\text{Población anual}} \times 1.000$$

Tasa bruta de mortalidad

$$\text{TBMort. anual} = \frac{\text{N.º de fallecidos anuales}}{\text{Población anual}} \times 1.000$$

Tasa de crecimiento vegetativo

TCVeg. anual = TBNat. anual - TBMort. anual

Tasa de mortalidad infantil

$$\text{TMI. anual} = \frac{\text{N.º de fallecidos menores de 1 año}}{\text{N.º de nacidos vivos anuales}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal

$$\text{TMNeo. anual} = \frac{\text{N.º de fallecidos menores de 28 días}}{\text{N.º de nacidos vivos anuales}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal precoz

$$\text{TMNeo. precoz anual} = \frac{\text{N.º de fallecidos menores de 7 días}}{\text{N.º de nacidos vivos anuales}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal tardía

$$\text{TMNeo. tardía anual} = \frac{\text{N.º de fallecidos entre 7 y 28 días}}{\text{N.º de nacidos vivos anuales}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad post-neonatal

$$\text{TMPost. neonatal anual} = \frac{\text{Fallecidos entre 28 días y 1 año}}{\text{N.º de nacidos vivos anuales}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad perinatal

$$\text{TMPeri. anual} = \frac{\text{Nacidos muertos + fallecidos (menores de 7 días)}}{\text{Nacidos muertos + nacidos vivos anual}} \times 1.000$$